

Junta Ordinaria celebrada en 1.º de Julio de 1830.

Señor
Vice Director
Lenson
Sta. Julia
Sta. Catalina
Etoro
De. Luis.

Se leyó el borrador de la Junta anterior y quedó aprobado, y así mismo el artículo 4.º de los Estatutos.

Se vio un oficio del Sr. Alvarez Guerra, haciendo relación de los proyectos del Invento Lexas en el Reyno de Aragón, e invitando á esta Corporación para que se tributara en atención á estar cerca de concluirse el privilegio que se le concedió para generalizarse. Venterada la Sociedad con el mayor gusto de los adelantos que proporciona el recomendable Invento, Acordó se le conteste el referido, y que se le tendra presente;

pero que no se determina por ahora fabricarse en atención á usar comunmente en esta Prov. los Labradores la fragilla, que causa casi los mismos efectos que el Lexas.

Tambien Acordó la Sociedad se proceda al cobro de las cuotas de los Señores socios del año corriente, y con respecto á los atrasados, se lleve á efecto el Recibo de diez y ocho reales de este año; á cuyo fin se pase oficio al socio honor.º, quien para la Junta inmediata dará la noticia oportuna, por medio del Conserje, para deliberar.

Alvarez

Se concluyó la Junta
Moncada Manuel Embrocado